

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 6070  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 835 de fecha 29 de Noviembre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública, denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Sergio Silva Acuña", suscrito con fecha 23-11-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus EIRL Rut N° 76.325.050-4

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Sergio Silva Acuña", suscrito con fecha 23-11-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Ingeniería Cristian Alberto Gaete Matus EIRL Rut. N° 76.325.050-4, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras
- 9.- Educación

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Ofc. Transparencia
- 10.- Archivo